

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Feb 4

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Rafael Elpidio García Villarreal y Cops., ubicado en Carretera a FAPATUX No. 145 entre Carretera Tuxtepec-Oaxaca y Calle Independencia en el Predio Sebastopol, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 3,570.74 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 15,839 Volumen 245 de fecha 14 de Noviembre de 2005 expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. El cual será destinado para el giro de Comercio al por mayor de Cemento, tabique y grava; por el establecimiento denominado "CEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE", representada por el C. Gerardo Agustín Mijangos Arrazola, Jefe de CEDI.

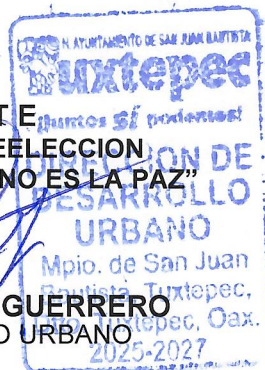
NOTAS:

- EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y MANIOBRAS DEBERÁ PERMANECER EN EL INTERIOR DEL PREDIO, SIN AFECTAR LA VIALIDAD.
- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0038/2024 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los trece días del mes de Febrero del año Dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.